

Guayaquil, 21 de abril de 2005

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
ECUAGUAYAS TRAVEL IMPORT S.A.
Ciudad.**

En mi calidad de comisario de la Empresa y en cumplimiento a la función que me asigna el artículo 279 de la Ley de Compañías y de los estatutos pertinentes cumpí poner en su consideración mi informe:

En primer lugar debo indicarles que todos los actos de los administradores se encuentran dentro de las normas legales, Estatutos y Reglamentos, así como de las resoluciones de la Junta de Accionistas y el Directorio.

La empresa mantiene un adecuado control interno sobre sus operaciones, llevando al día los registros de los ingresos y egresos, así como de los archivos en los que reposan los comprobantes que justifican los mismos.

Los Estados Financieros reflejen la real situación de la compañía estableciéndose que los registros contables, libros auxiliares y otros han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

He procedido a la revisión de los libros de actas, Accionistas y Acciones, Talonarios de Acciones y Contabilidad, encontrando que los mismos se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Por último quiero manifestar que recibí toda la colaboración para efectuar mi labor de comisario y poder cumplir con las atribuciones y obligaciones dispuestas en la ley.

Atentamente,



**Walter González B.
Comisario**

